



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, que se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos/ en el lugar de realización de las pruebas:

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza (10 puntos)

2.- Docencia impartida, considerando el número de asignaturas, las horas de docencia, su adecuación al perfil de la plaza, y la calidad e innovación docente (15 puntos)

3.- Historial investigador, con especial atención a los artículos publicados en revistas con impacto, capítulos de libro y libros, participación en proyectos de investigación, y congresos relevantes, y actividades de transferencia (25 puntos)

4. Otras actividades de gestión académica y experiencia profesional relacionada (5 puntos)

5. Contenido del Proyecto Docente e Investigador, y ajuste al perfil de la plaza (15 puntos)

6. Contenido y estructura del tema expuesto y adecuación de los métodos docentes propuestos (15 puntos)

7. Capacidad para la exposición y debate (15 puntos)

Handwritten signature in blue ink across the bottom of the page.



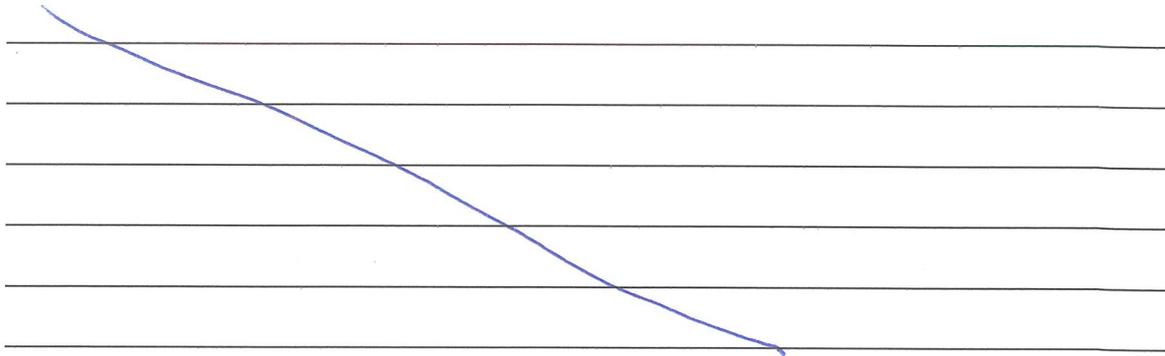
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

CONCURSO Nº: 08/2022/TU

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA Y EMPRESA

ACTIVIDAD DOCENTE: ESTRATEGIA CORPORATIVA



Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Sala de Grados Edif. B UAL

Siendo las 10:50 horas se levantó la sesión en Almería, a 14 de Noviembre de 2022

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Joaquín Céspedes Lorente

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Jerónimo de Burgos Jiménez

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Eva Carmona Moreno

DILIGENCIA, para hacer constar que, la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha 14.11.2022



EL FUNCIONARIO

Fdo.:



VALORACIÓN NUMÉRICA CONJUNTA

A la vista de los informes individuales evacuados por los miembros de la comisión, y de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios*, se efectúa la siguiente valoración mediante puntuación de los candidatos para determinar la propuesta de provisión de plaza:

CONCURSANTE Nº 1
D./ D ^a . [REDACTED]
DNI: [REDACTED]
PUNTUACIÓN FINAL: 100,00
DESGLOSE DE LA PUNTUACIÓN:
1. Adornación del curriculum : 10 puntos
2. Docencia impartida : 15 puntos
3. Historial investigador : 25 puntos
4. Otras actividades de gestión académica : 5 puntos y experiencia profesional
5. Proyecto docente e investigador : 15 puntos
6. Contenido y estructura del tema expuesto : 15 puntos
7. Capacidad para la exposición y debate : 15 puntos

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las _____ horas se levantó la sesión en Almería a 14 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Joaquín Céspedes

Lorente

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Jerónimo de Burgos

Jiménez

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Eva Carmona Moreno

DILIGENCIA, para hacer constar que, la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha 14-11-2022



EL FUNCIONARIO

Fdo.:



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. [REDACTED]
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:45 horas se levantó la sesión en Almería a 14 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Joaquín Céspedes Lorente

EL VOCAL PRIM

Fdo.: Jerónimo de Burgos Jiménez

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Eva Carmona Moreno

DILIGENCIA, para hacer constar que, la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha 14-11-2022



EL FUNCIONARIO

Fdo.: